



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2026: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (01-26)

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2026: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (01-26)

D. José Antonio Carranza Ruiz, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Pulianas (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno de Pulianas, aprobó inicialmente en sesión ordinaria celebrada el 10.09.2026, el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2026: créditos extraordinarios (01-26), tramitado mediante el EXPEDIENTE Nº 1976/2026, a financiar con parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales puesto de manifiesto en la liquidación del 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento del Pulianas, sito en Plaza de España núm. 1, Pulianas (Granada), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://ayuntamientodepulianas.sedelectronica.es/transparency/ab0bfdbcf3bd-40fd-9c1b-2c51f9d95445/> Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. Pulianas (Granada) a fecha firma electrónica.

En Pulianas (Granada), a 18 de septiembre de 2026

Firmado por: D. José Antonio Carranza Ruiz

Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Pulianas (Granada)